



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001310-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la ubicación actual de la base de emergencias sanitarias de la ciudad de Ávila y, en caso de no disponer de mejor ubicación, a dirigirse al Ayuntamiento de Ávila para solicitar la cesión temporal de una ubicación que reúna las características necesarias para tal fin, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual ubicación de la base de emergencias en Ávila presenta una serie de inconvenientes operativos que afectan directamente a la rapidez y eficacia de la respuesta ante emergencias. La zona en la que se encuentra está rodeada de colegios, la piscina municipal, gimnasios, pistas de atletismo y rodeada de viviendas, lo que genera un tráfico intenso, especialmente en horarios punta. Esta congestión llega a provocar retrasos en la salida de los vehículos de emergencia, comprometiendo la capacidad de los equipos para llegar con la inmediatez que requieren las situaciones críticas.



El tiempo de respuesta es un factor fundamental en la atención de urgencias médicas, donde cada minuto de demora puede marcar la diferencia en la supervivencia y recuperación de los pacientes. La saturación del tráfico en la zona actual genera retenciones de tráfico que ralentizan la salida de las unidades, afectando la eficacia del servicio y aumentando el riesgo para las víctimas que necesitan asistencia inmediata. Como también es un peligro evidente para la gran cantidad de peatones, ya que la rapidez con la que tienen que acudir las ambulancias puede ocasionar atropellos y otro tipo de accidentes.

Por ello, es imprescindible reubicar la base de emergencias en un emplazamiento estratégico que permita un acceso más ágil y sin obstáculos a las principales vías de la ciudad. De esta manera se garantizaría una reducción en los tiempos de respuesta y una optimización de los recursos sanitarios, mejorando así la calidad del servicio y la seguridad de la ciudadanía.

Por estas razones es preciso evaluar alternativas que ofrezcan una mejor conectividad con las arterias principales de la ciudad y que minimicen la interferencia con el tráfico cotidiano, asegurando así la operatividad y eficiencia del servicio de emergencias.

Las bases de bomberos, de protección civil o incluso de la policía local de Ávila se encuentran ubicadas en lugares más idóneos para que su operatividad sea lo máxima posible, solicitamos que se traslade esta base lo antes posible puesto que su ubicación actual, según han manifestado desde el SACYL, es temporal, igualmente pedimos, si fuera necesario, porque la Administración regional no disponga de una posible mejor ubicación, la cesión por parte de la Administración municipal de posibles zonas donde se puedan instalar la base de emergencias, hasta que se les ubique definitivamente.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la ubicación actual de la base de emergencias sanitarias de la ciudad de Ávila por otra más idónea, en atención a las razones de operatividad y seguridad expuestas, y, en caso de no disponer de mejor ubicación, a dirigirse al Ayuntamiento de Ávila para solicitar la cesión temporal de una ubicación que reúna las características necesarias para tal fin".

En Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos